

BOLSA DE MADRID.--Cotización oficial del día 17 de Septiembre de 1930

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado P.0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	P.0			Fechas	P.0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>							
16-9-930	72,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	72,15	15-9-930	599,00	Banco de España.....	500		599,00
16-9-930	72,15	> E, de 25.000 > >	72,15	12-9-930	445,00	Banco Hipotecario de España....	500		470,00
16-9-930	72,15	> D, de 12.500 > >	72,15	16-9-930	431,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	430,60
16-9-930	72,15	> C, de 5.000 > >	72,15	28-8-930	245,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
16-9-930	72,15	> B, de 2.500 > >	72,15	10-9-930	234,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		233,00
16-9-930	72,50	> A, de 500 > >	72,15	10-9-930	184,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
16-9-930	72,00	> G, de 100 > >	72,00	18-8-930	161,00	Socied. Gral. Azuc. Preferentes...	500		
16-9-930	72,00	> H, de 200 > >	72,00	10-9-930	71,75	carera España... (Ordinarias.....	500		72,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		10-9-930	1.033	Unión Española de Explosivos...	100		1.033
15-9-930	82,50	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.		16-9-930	514,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
16-9-930	82,50	> E, de 12.000 > >	82,50	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
12-9-930	83,20	> D, de 6.000 > >		28-7-930	55,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
15-9-930	84,25	> C, de 4.000 > >				OBLIGACIONES			
11-9-930	85,70	> B, de 2.000 > >		20-9-930	460,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	92,50
10-9-930	86,25	> A, de 1.000 > >	86,40	10-9-930	92,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	97,65
16-9-930	87,50	> G, de 100 > >	88,00	16-9-930	97,55	Idem Id. Id.....	500	6	103,00
16-9-930	87,50	> H, de 200 > >	88,00	10-9-930	108,90	Idem Id. Id.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		16-9-930	99,25	Idem del Banco de Crédito Local	500	5	99,40
9-9-930	75,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		2-9-930	70,75	Sociedad Gral. Azuc. España.....	500		
11-9-930	75,50	> D, de 12.500 > >		18-7-930	83,15	> Serie A.....	500	5	
15-9-930	76,00	> C, de 5.000 > >		8-9-930	76,80	B. C. M. Z. A., Va. > B.....	500	4 1/2	
16-9-930	76,00	> B, de 2.500 > >		13-5-929	72,50	Madrid a Ariza..... > C.....	500	4	
16-9-930	75,75	> A, de 500 > >	75,50	13-6-929	71,25	Idem Norte de España.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-5-929	72,50	na. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
15-9-930	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-5-929	72,50	> 1.ª serie.....	500	3	
16-9-930	92,00	> E, de 25.000 > >		28-6-925	64,00	> 2.ª serie.....	500	3	
12-9-930	92,00	> D, de 12.500 > >	92,20			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
16-9-930	92,00	> C, de 5.000 > >	92,20	16-9-930	100,00	Obligaciones	500		93,75
16-9-930	92,00	> B, de 2.500 > >	92,20	28-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
16-9-930	92,50	> A, de 500 > >	92,20	9-9-930	91,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE <i>EMISIÓN DE 1917</i>		15-9-930	91,25	Idem Id. 1918.....	500		
9-7-930	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-6-930	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
26-8-930	87,50	> E, de 25.000 > >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
9-9-930	88,00	> D, de 12.500 > >		4 por 100 perpetuo al contado.....	345,700				
16-9-930	87,00	> C, de 5.000 > >		Idem fin corriente.....	"				
16-9-930	87,00	> B, de 2.500 > >	87,50	Idem fin próximo.....	"				
16-9-930	87,00	> A, de 500 > >	87,50	4 por 100 amortizable.....	11,500				
		DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	23,500				
16-9-930	100,00	Serie A.....	100,10	Acciones del Banco de España.....	7,500				
16-9-930	100,00	> B.....		Idem del Banco Hipotecario.....	17,500				
	100,95	> C.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	500				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Azucarera.—Preferentes	"				
				Idem.—Ordinarias	250,000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	110,500				
				> al 4 %	4,500				

Gaceta de Madrid.—Núm. 261 18 Septiembre 1930 Anexo único.—Página 345

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes al Ministerio fiscal.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de 4 de Noviembre de 1926, este Tribunal ha acordado dar principio al primer ejercicio de estas oposiciones el día 29 del actual, a las nueve de la mañana, en la Sala cuarta del Tribunal Supremo, llamándose para dicho día y hora a todos los señores opositores.

Lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el precepto arriba mencionado.

Madrid, 17 de Septiembre de 1930.—
Por el Secretario del Tribunal, Ramón G. Valle. P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Rectificación.

En el anuncio de subasta de la concesión del correo entre Castellote y Cuevas de Cañart, publicado en el número 252 de la "Gaceta de Madrid", correspondiente al 9 del corriente mes, al expresarse la fecha para la celebración de aquella licitación se consigna, por error, la del 6 de Octubre próximo, en lugar de la del día 11, que es la fijada por este Centro directivo para su celebración, quedando subsistentes todas las demás condiciones señaladas en aquél, ya que el término de admisión de proposiciones será el día 6 del citado mes.

Madrid, 16 de Septiembre de 1930.—
El Director general, Rio Tovia.

S—1632

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gubius, Ayuntamiento de Vilopria; Escuela mixta para Maestra; 176 habitantes; vacante en 1.º de Agosto de 1930 por jubilación.

Vilant, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 537 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1930 por traslado.

San Feliu de Pallarols, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.884 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1930 por traslado.

Nota.—La Escuela nacional de niñas de Vilant puede solicitarse por derecho de consorte.

Gerona, 13 de Septiembre de 1930.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—1183

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias 5,50 por 100, y desde dicho día, tanto en las Cajas del Banco como en las Sucursales del Banco de España en provincias, se satisfará su importe de pesetas 13,75, con deducción del impuesto de 9,62 por 100, o sean líquidas 12.427,25.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 17 de Septiembre de 1930.
Por el Secretario, Enrique Amaré y Clemente.

X—3548

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias 4 por 100, y desde dicho día, tanto en las Cajas del Banco como en las Sucursales del Banco de España en provincias, se satisfará su importe de pesetas 10, con deducción del impuesto de 9,843 por 100, o sean líquidas 9,0157, satisfaciéndose también, con el descuento de 0,574 por 100 de derechos reales, las Cédulas amortizadas en el sorteo de 1.º de Julio último, o sean 497,13 pesetas por Cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 17 de Septiembre de 1930.
Por el Secretario, Enrique Amaré y Clemente.

X—3549.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del 1.º de Octubre de 1930, quedará abierto en los siguientes Bancos:

Banco Central, Madrid.
Banco Urquijo, Madrid.
Banco de Vizcaya, Madrid.
S. A. Arnús-Gari, Barcelona.
Banco de Vizcaya, Bilbao.
Crédit Suisse, Zurich.
Banque de Bruxelles, Bruselas.
Cassel & Cie., Bruselas.
Banque Centrale Anversoise, Amberes.

Mendelssohn & Cº Amsterdam, Amsterdam.

Nederlandsche Handel-Maatschappij, N. V., Amsterdam.

Deutsche Bank und Disconto-Gesellschaft Filiaal Amsterdam, Amsterdam.

Handel Maatschappij H. Albert de Bary & Cº, N. V., Amsterdam.

el pago del cupón número 41, vencimiento 1.º Octubre 1930, de las obligaciones 6 por 100 emitidas por esta Compañía en 22 de Junio de 1920, a razón de

pesetas 7,11 por obligación.

Madrid, 15 de Septiembre de 1930.—

El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X—3546

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Recomboiso de las 140 obligaciones Córdoba-Málaga amortizadas en el sorteo de 10 de Septiembre de 1930.

Las 140 obligaciones Córdoba-Málaga cuya lista se publica a continuación se reembolsarán, con el cupón número 121 unido, a partir del 1.º de Octubre de 1930, en:

Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

Bilbao, en el Banco de Bilbao.

Santander, en el Banco de Santander.

Málaga, en la Caja central de la Compañía,

a razón de pesetas 475, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 449,74 líquido por obligación:

6.429 a 6.426	7	Anterior ...	93
10.901 a 10.905	5	69.176 a 69.185	10
11.349 a 11.358	10	69.728 a 69.729	2
20.840 a 20.843	4	69.815 a 69.817	3
21.820 a 21.829	10	71.380 a 71.389	10
22.089 a 22.098	10	72.693	1
22.204 a 22.213	10	72.913 a 72.917	5
22.410 a 22.415	7	73.057 a 73.059	3
23.025 a 23.034	10	73.361	1
23.061 a 23.070	10	73.229 a 73.238	10
67.753 a 67.762	10	73.297 a 73.298	2
Sigue.....	93	Total.....	140

Madrid, 17 de Septiembre de 1930.—
El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—3547

SOCIEDAD METROPOLITANA DE CONSTRUCCION

BARCELONA

En el sorteo celebrado el día 15 del corriente para la amortización de quinientas diez y seis obligaciones, correspondientes al primer sorteo, resultaron favorecidos los títulos cuya numeración es la siguiente: 301 al 400, 601 al 700, 5301 al 5500, 6301 al 6400 y del 11.401 al 11.416.

El pago de este primer lote se verificará, a partir del 31 de Diciembre de 1930, en Barcelona, en el Banco Alemán Transatlántico, Crédito y Docks de Barcelona, y Banca Marsans, S. A.

Barcelona, 16 de Septiembre de 1930.
El Delegado del Consejo, Miguel Vidal y Guardiola.

X—3554

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS

(Compañía Anónima).—Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de Octubre próximo, a las diez y seis horas y media, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 80, con arreglo al siguiente

Orden del día.

Aumento del capital social.

Reforma de algunos artículos de los Estatutos.

Para concurrir a dicha Junta deberán cumplir los señores accionistas lo que al efecto prescribe el artículo 21 de los Estatutos vigentes.

Madrid, 15 de Septiembre de 1930.—
El Secretario, J. Suárez.

X-3556

INDUSTRIA GIEICA, S. A.

Se convoca nuevamente a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes en nuestro domicilio social, calle de Ayaia, número 28, a las cuatro de la tarde, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Madrid, 17 de Septiembre de 1930.—
Industria Gieica, S. A.—Gaudencio Collado, Administrador.

X-3555

SALTOS DEL ALBERCHE

Pago del cupón número 3 de obligaciones y canje de títulos.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupón número 3 de las obligaciones 6 por 100 de esta Compañía, se pone en conocimiento de los tenedores de los resguardos provisionales que éstos se canjearán a partir de dicha fecha, por los títulos definitivos, pagando al mismo tiempo pesetas 7,50, libres de todo impuesto, contra entrega del cupón número 3 de estos últimos títulos.

Dichas operaciones se efectuarán en los establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Aragón y Banco Urquijo.

En Barcelona: Banco Hispano Americano y Banco Urquijo Catalán.

En Bilbao: Smith Horn y C.ª y Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander y Banco Mercantil.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las Sucursales y Agencias de los citados Bancos.

Por el Consejo de Administración, Antonio S. Peralba.

X-3550

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

José Benito Vidal, padre del mozo Juan Vidal Noron, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 240 pesetas en metálico, de su propiedad, que su citado hijo constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia el día 12 de Diciembre de 1927, concepto de Necesario sin interés, y bajo los números 1.219 de entrada y 1.259 de registro, para responder de su viaje de emigración a Buenos Aires, y a disposición de la Intendencia General Militar.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conoci-

miento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Orense, 12 de Septiembre de 1930.—
El Delegado de Hacienda, Manuel Ossorio.

X-3544

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 95 y 946 del Código de Comercio y del 67 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, se hace saber por el presente que habiendo renunciado al ejercicio de su profesión el Corredor de Comercio en la plaza de Aznaga, de esta provincia, D. José López Gaia, y teniendo constituida fianza para responder de su gestión en dicho cargo, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean perjudicadas en sus intereses, a fin de que hagan la oportuna reclamación en el plazo de seis meses que establecen las disposiciones vigentes, para proceder, en caso contrario, a la devolución de la indicada fianza.

Badajoz, 22 de Agosto de 1930.—
El Gobernador civil interino, Jacinto Angoso.

X-3543

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE BARCELONA

En las diligencias instruidas en el Decanato de los Juzgados de primera instancia de esta ciudad, por delegación de la Excm. Sala de gobierno de esta Audiencia territorial, a instancia de doña Concepción Nicolau Miguel, para la cancelación de un embargo trabado en el extinguido Juzgado del distrito de las Afueras, en méritos de ejecutivo seguido por D. José Mansana Dorden, contra Tarrés, Calopa y Compañía, se ha dictado el auto que en parte bastante dice así.

"Auto.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1930. El anterior escrito, etc.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara extinguido el embargo anotado en 18 de Octubre de 1879 en el Registro de la Propiedad, hoy del Norte, de esta ciudad, a virtud de mandamiento del Juzgado del distrito de las Afueras, que fué de esta ciudad, actuación del Escribano don Francisco Olier, de fecha 6 de Octubre de 1879, sobre la finca descrita, que perteneció a la entidad Tarrés, Calopa y Compañía, o sea la finca número 470 del tomo 289 del archivo, libro 17, de Las Cortes de Sarriá, en su folio 167 vuelto, para asegurar la cantidad de 3.331 pesetas con 87 céntimos de capital, y 2.000 pesetas para costas e intereses, provenientes del juicio ejecutivo promovido por D. José Mansana y Dorden, contra Industrial Carbonifera, que corre bajo el nombre social de Tarrés, Calopa y Compañía; y firme que

sea este auto, expidase oportuno mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, para que proceda a la cancelación de dicha anotación. Y publíquese en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia y "Diario de Barcelona", de avisos y noticias, la parte dispositiva del presente auto, para que sirva de notificación en forma al ejecutante y ejecutado.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Manuel López Avilés, Juez decano de los de primera instancia de esta ciudad.—
Doy fe, Manuel López Avilés.—Ante mí, Cándido García."

Y para que sirva de notificación en forma del transcrito auto al ejecutante D. José Mansana Dorden y a la ejecutada Tarrés, Calopa y Compañía, libré el presente en Barcelona a 13 de Septiembre de 1930.—El Vicesecretario del Decanato, Cándido García.

X-3551

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 9 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue D. Francisco Vifañela Gutiérrez, contra D. José Pujol Armenteras, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio de su tasación, que se dirá, fijado en la escritura base del procedimiento, los bienes siguientes, hipotecados en su misma:

1.ª Una casa situada en Badalona, barrio de Canet, números 105, 106, 107 y 108; consta de bajos y primer piso, no figurando su cabida, y lindar a Oriente, con la riera de Canet; a Mediodía, con doña Coloma Amigó, mediante un torrente a Poniente y Cierzo, con D. Pablo Modolell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente al folio 224 del tomo 355 del archivo, libro 64 de Badalona, finca número 224, inscripción tercera. Fué tasada en pesetas 20.000.

2.ª Otra casa situada en Badalona, señalada con el número 13, en el patio denominado de Tirmán, y dos casitas pegadas a la misma mano, señaladas de números 15 y 17, en la calle de la Costa del Real, no constando su medida superficial; y forman las tres una sola finca; lindante por el frente, Oriente, con la calle de la Costa; por la derecha saliendo, Mediodía, con don Pedro Comellas Renom; por la espalda, Poniente, con D. Juan Ribó, y por la izquierda, Cierzo, con D. Francisco Pujol y Rosés y con doña Magdalena Vilaregut del Real. Inscrita en el mismo Registro al folio 234 vuelto, tomo 355 del archivo, libro 64 de Badalona, finca número 930, inscripción tercera. Fué tasada en 30.000 pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra bosque situada en el término de Badalona, lugar llamado Masanuch; de cabida 29 mojadadas poco más o menos, equivalentes a 1.419 áreas y 985.174 centímetros. Lindar: a Oriente, con D. José Oriol Batters; a Mediodía, con D. Martín Planas; y D. Cayetano Roqué; a Poniente, con

D. Pablo Modolell, y a Cierzo, con el Duque de Montemar, hoy con el señor Pujol. Inscrita en el mismo Registro al folio 24 del tomo 361 del archivo, libro 65 de Badalona, finca número 943, inscripción tercera. Fué tasada en pesetas 25.000.

4.ª Otra pieza de tierra boscosa, situada en el término de Badalona y paraje denominado "Pi Candeló", de cabida 10 y media mojadadas, poco más o menos, equivalentes a 514 áreas y centímetros 132.563. Linda: a Oriente, con doña Coloma Amigó; a Mediodía, con D. José Amigó Arquer, antes dicha doña Coloma Amigó; a Poniente, con don Mariano Más Olivé, y a Cierzo, con don José Torrens. Inscrita en el aludido Registro al folio 34 del tomo 361 del archivo, libro 65 de Badalona, finca número 935, inscripción tercera. Fué tasada en 5.000 pesetas.

5.ª Otra pieza de tierra viña, situada en el término de la dicha ciudad de Badalona, y paraje denominado "Moscas d'ase"; de cabida cuatro mojadadas, poco más o menos, equivalentes a 195 áreas y 360.024 centímetros. Linda: a Oriente, con doña Manuela Cuevas; a Mediodía, con los sucesores de D. José Blanch; a Poniente, con D. Alberto Coll y Vallés y doña Rosa de Mena, y a Cierzo, con D. Alberto Coll y Vallés. Inscrita en el indicado Registro al folio 183 del tomo 361 del archivo, libro 35 del Ayuntamiento de Badalona, finca número 950, inscripción tercera. Fué tasada en 4.000 pesetas.

6.ª Otra pieza de tierra viña, situada en el término de la misma ciudad de Badalona y paraje llamado "Lo Hloch de las Guixeras"; de cabida, poco más o menos, una mojada, equivalente a 48 áreas y 965.006 centímetros; linda: a Oriente, con Munells; a Mediodía, con D. Juan Sitjá; a Poniente, con doña Josefa Vehils y Canals de Maristany, y a Cierzo, con D. Ramón Llobet. Inscrita en el mentado Registro al folio 195 del tomo 361 del archivo, libro 65 de Badalona, finca número 951, inscripción tercera. Fué tasada en 1.000 pesetas.

7.ª Y la nuda propiedad de una porción de terreno y cinco casitas señaladas con los números 16, 17 y 18, tres de ellas, y las otras dos sin número, en el barrio de Cañet; de superficie 1.800 metros, equivalentes a 47.644 palmos y 40 decímetros cuadrados; lindante: al Este, con D. Joaquín Pujol y Coll; al Sud, con el mismo, mediante camino llamado de "Can Felip"; al Oeste, con el huerto del Capellán de la capilla del Santo Cristo, y al Norte, parte con huerto y patio de D. Juan Coll, y parte con campo de D. Gabriel Senis. Inscrita en el mismo Registro al folio 185 vuelto del tomo 920 del archivo, libro 160 del Ayuntamiento de Badalona, finca número 732, inscripción 14. Fué tasada en 45.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 27 de Octubre próximo y hora de las doce: previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos precisamente, a disposición de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose otros postores que los que acrediten haber hecho el depósito, mediante presentación del correspondiente resguardo de depósito provisional, salvo el derecho del actor y de los acreedores, a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1930.
El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—3545

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal interino de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos seguidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Marcelino Montes Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 47.000 pesetas, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta la siguiente finca, radicante en Jaén:

Una casa situada en dicha ciudad de Jaén, paseo o avenida de Alfonso XIII, llamado también paseo de la Estación, distinguida actualmente con el número 16, que consta de tres plantas: baja, principal y primera, además de un torreón o ático inmediato a la fachada. Ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con casa de D. Jerónimo Montes; por la izquierda, con huerta de D. José de Bonilla y Jaén, y por la espalda o testero, con pabellón de talleres de don Jerónimo Montes Rodríguez. Tiene dicha casa, como dotación de ella, una pluma de agua principal del caudal de la Magdalena. La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, al folio 82 vuelto del tomo 698, libro 341, finca número 12.884 duplicado, inscripción quinta y fecha 27 de Mayo de 1926.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en el local de este Juzgado y en el de primera instancia de Jaén, se ha señalado el día 8 del próximo mes de Octubre, a las do-

ce de su mañana, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de 94.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en la misma, y si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, consignándose el precio del remate a los ocho días siguientes de aprobado éste; haciéndose constar que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Agosto de 1930.—El Secretario, P. S., Luis Llana. Visto bueno, el Juez municipal, interino de primera instancia, Mario Jiménez Laá. X—5353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 5 de los corrientes, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Feliciano Herrero Hernández, sobre secuestro, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de quince días, una casa de campo llamada antes "Villa Blasita", y ahora "Isabeleho-euca", sin número todavía, con su terreno jardín contiguo, sita en el paraje llamado Martutene, del partido de Amara, de la ciudad de San Sebastián; que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 50.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado y en el de primera instancia de San Sebastián, el día 8 de Octubre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar el 10 por 100 de 37.500 pesetas por que sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir otros; y por último, que las cargas o gravámenes anteriores, y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará por este Juzgado, conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1930.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X—3552

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marino.

5.773

ANDRES SANMARTIN, Fermín; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Sorzana, provincia de Logroño, de estado soltero, de oficio dependiente, nació el 23 de Diciembre de 1893; viste uniforme de caqui, domiciliado antes de venir al servicio en Sorzana, cuyas demás señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Agosto de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2711

5.774

BALDOR ANGULO, Isidro; hijo de Domingo y de Sinfioriana, natural de Sámavo, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander), de treinta y un años de edad, estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en La Habana, sujeto a expediente, por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña número 3, D. Luis Orduña López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 10 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Luis Orduña.

JG—2693

5.775

BAUTISTA BALALO, Juan; natural de Sabajones, Ayuntamiento de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, estado soltero, profesión marinero de la Armada, estatura un metro 66 milímetros, y 97 centímetros de perímetro torácico; sus señas personales: pelo

castaño, cejas y ojos castaños, sabiendo leer y escribir, domiciliado últimamente en el Cuartel de Marinería, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería Marina D. José Picallo Gobeiras, en el Juzgado del Parque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 4 de Septiembre de 1930.—El Capitán, Juez instructor, José Picallo.

JM—2698

5.776

BENITO MARTIN, José María; hijo de Bonifacio y de Severiana, natural de Barboña, Ayuntamiento de Barboña, provincia de Segovia, de veintinueve años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Montaña de Fuenteventura, número 10, D. Julio González González, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 6 de Septiembre de 1930.—El Alférez, Juez instructor, Julio González.

JG—2720

5.777

CALLEJA GALLIZO, Francisco; hijo de padres desconocidos, soldado que fué del Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Concordia, número 25; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante juez instructor del Regimiento de Infantería Asia, número 55, D. Feliciano Montero Dalmases, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, para serle notificada la resolución dictada por el excelentísimo señor Capitán general de la Región en el expediente administrativo instruido por pérdida del machete número 5.103 que usaba dicho individuo.—Gerona, 5 de Septiembre de 1930.—El Comandante, juez instructor, Feliciano Montero.

JG—2699

5.778

CARUNCHO MENDEZ, Manuel; hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de Ferrol, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad y cuyas señas son: frente despejada, pelo castaño, ojos hundidos y azules, boca regular, labios gruesos, barbilla pequeña y estatura regular; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navio, D. Oscar Scharflausen Kebón, en el crucero "Príncipe Alfonso"; de no hacerlo así se le declarará rebelde.—A bordo, Ferrol, 10 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Oscar Scharflausen.

JM—2694

5.779

DIZ DOALLO, Antonio; hijo de Rafael y de Avelina, natural de San Salvador, de veintidós años de edad, fué

filiado como recluta del segundo llamamiento de 1929, por el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Batallón de Montaña de Mérida, número 3, D. Ceferino Blanco González, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 2 de Septiembre de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ceferino Blanco.

JG—2715

5.780

GARCIA GARCIA, Luis; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Pontones, provincia de Badajoz, de veintitrés años de edad y estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda, número 15, para su destino a Cuerpo; habiendo también desertado, una vez capturado, de la Clínica de Ciempozuelos en fecha 17 de Junio último; comparecerá, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, D. José Alba Lozano, con residencia en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Alcalá de Henares, 3 de Septiembre de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Alba.

JG—2680

5.781

GARCIA MARTINEZ, Francisco; hijo de Eusebio y de Isabel, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de oficio yesero y de estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1,624 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba y boca regulares, color claro, frente despejada, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, habiendo sido incluido en el alistamiento de 1929 en la Sección de recluta del distrito quinto de dicha capital, y sujeto a procedimiento por haber fallado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 12 de Febrero del actual año ("Diario Oficial" núm. 35); comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor don Francisco Lilián Piñal, Teniente coronel del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Tarragona, 30 de Agosto de 1930.—El Teniente coronel Juez instructor, Francisco Lilián.

JG—2722

5.782

IRURZUM OTERNIM, Benito; hijo de Nicolás y de Bárbara, natural de Eguiarreta, Ayuntamiento de Araqui (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad

y cuyas cejas son: estatura 1,620 metros, pelo y cejas negros, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color sano, frente pequeña y aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Fernando Iruvalde León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Fernando Iruvalde.

JG—2683

5.783

LASHERAS FERNANDEZ, Luis; natural de Pelopos (Granada), hijo de Ramón y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que si no verificarlo dentro del plazo pre fijado le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez Yanguas.

JM—2688

5.784

LOPEZ DOMINGUEZ, Francisco; natural de Motril (Granada), hijo de Antonio y de Isabel, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por desertión del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que si no verificarlo dentro del plazo pre fijado le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2690

5.785

LOPEZ MONTERO, Segundo; hijo de Ramón y de Juana, natural de Noya (Coruña), de diez y ocho años de edad, aprendiz electricista-torpedista de la Armada, desertado del crucero "Carlos V", cuyo paradero se ignora; comparecerá o dará noticia de su domicilio en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, al Juez instructor

Teniente de Infantería de Marina don Angel Ortiz de Lejanazo, en el Parque del Arsenal de Ferrol, al objeto de notificarle la resolución recaída en la citada causa.—Arsenal de Ferrol, 8 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Angel Ortiz.

JM—2697

5.786

LOPEZ RAYA, José María; hijo de Juan y de Dolores, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, marinero, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, nariz regular, frente despejada; procesado por el delito de reincidencia en faltas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Arturo Herrera Martín, sito en el Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, 6 de Septiembre de 1930.—El Capitán Juez instructor, Arturo Herrera.

JM—2717

5.787

LLERAS GLE, Pedro; hijo de Felipe y de Francisca, natural de Baget (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Rodas Fraile, del Regimiento de Infantería Africa, número 68, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le indica, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Septiembre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—2769

5.788

MALLA MONTOYA, Enrique; hijo de Leopoldo y de Juana, natural de Mora, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de la séptima Zona Pecuaria, D. Julián Rodríguez Caminero, residente en el cuartel que ocupa este depósito; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Baza, 3 de Septiembre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Julián Rodríguez.

JG—2682

5.789

MAS COLL, Antonia; hijo de Miguel y de Ana María, natural de Lluchmayor, provincia de Baleares, de veintidós años de edad y estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber

faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor D. Guillermo Villalonga Pons, de Palma, con destino en el Regimiento Infantería de Palma, número 61, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 3 de Junio de 1930.—El Juez instructor, Guillermo Villalonga.

JG—2723

5.790

MERCADER LOPEZ, Juan de Dios; hijo de Gaspar y de María, natural de Serón, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería; avocinado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 1 de Septiembre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2708

5.791

MESA ESPIGARES, José; natural de Tarifa (Cádiz), hijo de Diego y de Ana, de cuarenta y seis años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Tarifa; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que, contra el mismo, se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo pre fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2691

5.792

MONTANE FORUS, José; hijo de Matías y de Margarita, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión carrocer, de veintidós años de edad, estatura 1,582 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba regular, sin ninguna señal particular, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Laforja, número 94, entresuelo, primera, San Gervasio, contra quien se instruye expediente de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de caballos sementales de Hospitalet, residente en este último punto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Hospitalet, 4 de Septiembre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Juan López García.

JG—2704

5.793

MONTANA, Carlos Joaquín de la; hijo de padres desconocidos, natural de Arroyo del Puerco, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de estado soltero; profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad; estatura baja, color demacrado, pelo rubio; nariz, boca y barba regulares; señas particulares, habla un poco alopelada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Trullols Ferrer, residente en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Badajoz, 8 de Septiembre de 1930.—El Comandante Juez instructor, José Trullols.

JG—2681

5.794

NOQUES COMAS, Isidro; hijo de Juan y de Margarita, natural de Camprodón (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color enfermizo, frente despejada, estatura 1,665 metros, soldado del Regimiento de Infantería Asia, número 55, sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor de dicho Regimiento D. Feliciano Montero Dalmases, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza; bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Gerona a 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Feliciano Montero.

JG—2701

5.795

NUÑEZ ROMERO, Alonso, (a) "Capúa"; hijo de Ramón y Manuela, natural de Conil, provincia de Cádiz, de estado soltero; profesión marinero; de veintitres años y cuyas señas personales son: frente regular, pelo negro, cejas muy pobladas y negras, ojos regulares, nariz y boca grandes, labios gruesos; estatura regular; señas particulares: es muy moreno; domiciliado últimamente en Conil, procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina don Enrique Campelo Morón; advirtiéndole que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Sevilla a 8 de Septiembre de 1930.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—2716

5.796

PASTOR MARTÍN, Joaquín; natural de Adra (Almería), hijo de Manuel y de Encarnación, de cuarenta y

seis años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, cuya vecindad se ignora; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes; ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Rafael Ibáñez Yanguas, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción mercante del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2689

5.797

PEREZ CELDRAN, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba regular, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Silverio Vallejos Zaragoza, en el bien entendido que, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Silverio Vallejos.—El Secretario, Antonio Seig.

JM—2685

5.798

PEREZ OLVEIRA, Juan Manuel; natural de Riveira (Coruña), hijo de José y de Rita, de treinta y cinco años de edad, de profesión fogonero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2692 bis.

5.799

ROJO SIEIBA, Francisco Juan; natural de Riveira (Coruña), hijo de Manuel y de Balbina, de cuarenta años de edad, de profesión fogonero; domiciliado últimamente en Riveira; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel

Calvo" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2692 tris.

5.800

ROBLES SAEZ, Andrés; natural de Cellegín (Murcia); vecindado últimamente en Madrid; ignorándose su domicilio; comparecerá en término de quince días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores D. Lázaro Hernández Buendía, residente en Campamento de Carabanchel, para notificarle la resolución recaída en expediente instruido a favor del citado individuo por accidente del trabajo, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Campamento de Carabanchel, 9 de Septiembre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lázaro Hernández.

JG—2694

5.801

ROMERO LOPEZ, José; natural de Soñeiro, Ayuntamiento de Sada, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, estado soltero, profesión marinero, estatura 1,615 metros, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena, particulares ninguna, no sabe leer y escribir; domiciliada últimamente en Sada; procesado por el delito de insulto de palabra a centinela; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.), don Ricardo Pérez Escarabajal, en el Departamento de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Agosto de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Pérez.

JM—2695

5.802

ROMERO LOPEZ, José; natural de Soñeiro, Ayuntamiento de Sada, provincia de La Coruña, de veintitres años de edad, estado soltero, profesión marinero, estatura 1,615 metros, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, particulares ninguna, no sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Sada (La Coruña); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.), D. Ricardo Pérez Escarabajal, en el Departamento de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Pérez.

JM—2696

5.803

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; natural de Lorca (Murcia), hijo de José y de Francisca, de treinta y seis años

de edad, de profesión jornalero, cuyos demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2692

5.804

SANMARTINO MENDEZ, Constantino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Estremeiro, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Fonsagrada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en Melilla, ante el Juez instructor, don Fernando Capacete González, Teniente de Intendencia, con destino en la Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Agosto de 1930.—El Teniente Juez instructor, Fernando Capacete.

JG—2707

5.805

SANTAMARIA CUBEROS, Leoncio; hijo de Angel y de Fernanda, natural de San Pedro de Cegue, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de estado casado, profesión Maestro nacional, de veinticuatro años de edad, estatura 1,617 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada; domiciliado últimamente en Robledino, provincia de Zamora; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Justo Nájera Merino, residente en Alcázarquivir, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 2 de Septiembre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Justo Nájera.

JG—2705

5.806

SANZ RAMIREZ, Agustín; hijo de Pedro y de Isidora, natural de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, soltero, de oficio jornalero, pelo negro, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba idem, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial y señas particulares una cicatriz en la nuca derecha; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo y sujeto a expe-

diente en este Juzgado por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 33, D. Luis de Córdoba y Diago, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 5 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Luis de Córdoba.

JG—2714

5.807

SUAREZ CARRO, Antonio; natural de Dernoda (La Coruña), hijo de José y de Andrea, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Oleirac (La Coruña); comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 2 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—2687

5.808

SUAREZ RODRIGUEZ, Belarmino; profesión marinero, de veintisiete años de edad, de 1,666 metros de altura aproximadamente, delgado, color triguño, chato de nariz, afeitado, ojos claros, gasta boina, viste chaqueta azul y pantalón negro, camisa blanca, calza alpargatas negras y calcetines color café, tiene en la mano derecha un ancla; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón, Capitán de Infantería de Marina D. Amador Vega Hoyo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verifica su presentación.—Gijón, 12 de Septiembre de 1930.—El Juez instructor, Amador Vega.

JM—2700

5.809

TRIGO DAFONTE, José; hijo de Beniciano y de Preciosa, natural de Silvares, Ayuntamiento de Lovios (Orense), de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña número 3, D. Modesto González Quiroga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 7 de Agosto de 1930.—El Juez instructor, Modesto González.

JG—2686

JURISDICCION DE GUBERNA

MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el M. I. señor Teniente vicario se cita y emplaza a D. Ricardo González Alonso para que, en el improrrogable plazo de doce días, comparezca en este Tribunal, sito en el Ministerio del Ejército, a fin de cumplimentar la ley de Consejo que su hijo D. Julián González Galache necesita para contraer matrimonio con doña Dolores de la Torre y Gómez-Pinel.

Madrid, 6 de Septiembre de 1930.—El Teniente vicario, Dr. Francisco Verdier.—P. M. de S. S., Dr. G. Santos Diego.

JG—2710

JURISDICCION DE MARINA

GANDIA

Don Juan Antonio del Rivero y Coeca, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina interino del distrito de Gandía y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán general de este Departamento de fecha 1.º del actual, recaído en expediente instruido por este Juzgado para justificar la pérdida de la Cartilla naval del inscripto de este Trozo José González González, número 123 del actual reemplazo, 1930, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en esta Ayudantía u oficina en donde pueda llegar a poder de la misma.

Gandía, 4 de Septiembre de 1930.—Juan A. del Rivero.

JM—2708

GIJON

Don Amador Vega Hoyo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de un expediente.

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento se declara acreditado el extravío del nombramiento de Patrón de provincia y Libreta de Calixto Muñiz González, por cuyo motivo quedan declarados nulos y sin valor alguno los expresados documentos, que serán entregados por quien los encuentre o los posea, bajo apercibimiento de exigírsele las responsabilidades a que hubiera lugar.

Gijón, 10 de Septiembre de 1930.—Amador Vega.

JM—2701

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.